Carta de venta del canalado de don p.º de villa s.r

116.

Sepan quantos esta carta de
vendida vieren como yo don p.º
de villa señor v.º de la muy noble e
muy leal abdad de murçia otorgo y conosco que
vendo e de presente libro por mi y por
mis herederos y subçesores e doy por juro de he
redad agora y para siempre jamas a los
muy ill.es señores concejo justiçia e regimi.º
de la dha abdad y ai sidro de lorca jurado e vez.º
della que soys presente para el dicho con
çejo e para quel que del ouiere titulo e
causa e para aquello que el dho concejo
quisiere e por vien tuviere conviene
a saber el canalado que antiguamente solia
ser batan que yo el dho don p.º tengo y poseo en el
rio de segura que pasa por esta abdad a la par
te de las heras que dizen de la puente junto
a los molinos que solian ser de sancho manuel
e doña costança de avellan e doña beatriz
de perea en cuyo sitio el dho concejo al pre
sente a edificado y edifica una casa para
matadero segun que yo el dho don p.º de villa
señor herede e tengo el dho canalado como su
çesor en los bienes y hazienda de bernaldo
de villa señor mi tio e segun lo poseo con todos
los dros e haçiones que del tengo e me per
tenecen por que con ellos vendo al dho
concejo y a vos ysidro de lorca jurado en su
nombre e de presente libro e doy por
juro de heredad para agora y para siempre
jamas segun dho es el dho canalado para
el dho concejo por preçio e contia de çin
quenta ducados v.º que valen diez y ocho